



República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mensaje

Número:

Referencia: EX-2018-29667115-APN-DGD#MHA - Cuenta de Inversión 2017

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.341 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

Por otra parte, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo con los lineamientos del artículo 95 de la ley citada en último término y el artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31 de diciembre de 2017, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto a la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y

posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

En materia de ejecución presupuestaria de la Administración Nacional se incluye a continuación una síntesis de los totales de Recursos, Gastos y Resultados del Ejercicio 2017 para el presupuesto vigente del período y su ejecución, expresados en millones de Pesos.

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado / Devengado	% de ejecución
I -Total de Ingresos Primarios	1.825.857,89	1.810.209,06	99,14%
II - Total de Gastos Primarios	2.307.307,87	2.248.756,39	97,46%
III - Rentas de la Propiedad	-177.593,91	-178.051,84	100,26%
IV - Total de Recursos	1.974.470,94	1.947.405,39	98,63%
V - Total de Gastos	2.633.514,82	2.564.004,56	97,36%
VI - Resultado Primario sin Rentas (I-II)	-481.449,97	-438.547,33	91,09%
VII - Resultado Financiero (IV-V)	-659.043,88	-616.599,18	93,56%

A continuación se expone el comparativo anual del Resultado Primario sin Rentas, mencionando las variaciones en millones de Pesos.

Concepto	2017	2016	Variación en millones de \$
Resultado Primario sin Rentas	-438.547,33	-354.943,21	-83.604,12
- Rentas (BCRA y FGS)	137.196,33	179.515,20	-42.318,87
- Intereses	315.248,17	296.301,82	18.946,35
Resultado Financiero	-616.599,18	-471.729,83	-144.869,35

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el presupuesto vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución en millones de Pesos.

Finalidad	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecución
Administración Gubernamental	186.194,54	176.642,79	94,87%
Servicios de Defensa y Seguridad	135.239,33	127.615,26	94,36%
Servicios Sociales	1.623.083,27	1.595.942,45	98,33%
Servicios Económicos	353.159,23	339.146,64	96,03
Deuda Pública	335.838,44	324.657,41	96,67%
TOTAL	2.633.514,82	2.564.004,56	97,36%

Por otra parte, cabe mencionar que la información que se consigna sobre la existencia de Bienes Inmuebles de la Administración Central ha sido generada por el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), desarrollado por la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE), tarea que se complementa con su valuación contable, que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, realiza desde el año 1999, y que, dada la magnitud de los bienes a relevar, continuará en los próximos ejercicios.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2016 y 2017 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

Rubro	2017	2016	Variación en millones de \$
Activo Corriente	183.080,13	111.215,50	71.864,63
Activo No Corriente	2.998.520,29	2.161.543,98	836.976,31
Pasivo Corriente	1.266.327,20	1.101.085,50	165.241,70
Pasivo No Corriente	4.775.263,53	3.272.554,27	1.502.709,26

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una

permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a Internet.

En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2017, se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Gastos, Deducciones y Retenciones, Fondo Rotatorio, Recursos, Conciliación Bancaria y del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (e-Recauda), los correspondientes al Presupuesto, Formulación, Modificaciones Presupuestarias, Programación, Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, incorporando la firma digital, herramienta ésta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Respecto del Módulo de Pagos, cabe mencionar que se prosiguió con el despliegue de las funcionalidades de Programación Financiera Trimestral; así como también con el correspondiente a Medidas de Afectación Patrimonial Judicial y la generación de Volantes Electrónicos de Pago.

En materia del Sistema de Contabilidad, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se prosiguió con el despliegue del nuevo Módulo de Contabilidad en los Organismos Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del “e-SIDIF”, el que incluye el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente esa desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el presupuesto para facilitar el registro automático de las transacciones.

Dicho Plan de Cuentas, junto con el rediseño de los Principios y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional, desarrollados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, permitirán una mejor exposición de las transacciones de la Administración Nacional.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimoneda.

En cuanto a las salidas de información se han utilizado herramientas de “datawarehousing”, tales como el Oracle Business Intelligence (BI).

Finalmente la elaboración de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descritas en el párrafo precedente, se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Con referencia al Sistema de Costos, atento a lo indicado por el artículo 87 inciso d) de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN coordinó la actividad “Definición y Alcance de un Sistema de Costos para el Sector Público Nacional”. En el Ejercicio 2017, se brindó capacitación sobre el tema a los Servicios Administrativo Financieros teniendo en cuenta sus características particulares.

Cabe destacar, por último, que durante el año 2017 se ha realizado un esfuerzo significativo a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a

diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad. En tal sentido, se ha incrementado para el presente ejercicio la cantidad de indicadores y programas presupuestarios con seguimiento de resultados.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) Organismos del Sector Público Nacional, resultando ese control, en términos generales, suficiente en CUARENTA Y TRES (43) de ellos, suficiente con salvedades CIENTO CINCO (105) de ellos e insuficiente en CUATRO (4) de ellos, que incluye UN (1) Organismo de la Administración Central y UN (1) Organismo Descentralizado y DOS (2) Entes.

Resulta pertinente mencionar que a partir del presente cierre de ejercicio, mediante la Disposición N° 11 de fecha 22 de diciembre de 2017 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DI-2017-11-APN-CGN#MHA) se aprobó un conjunto de “Pautas para la presentación del Cierre 2017” con el objeto de facilitar la remisión de la pertinente documentación para parte de los organismos del sector. La citada norma establece el uso del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP) como mecanismo de presentación de información de los entes incluidos en los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Esa información ingresada al SIFEP puede explotarse a través de herramientas de Business Intelligence lo cual facilita tanto la consolidación de la información presentada con los registros del e-SIDIF como las tareas de análisis de los cuadros y estados contables presentados en cumplimiento de las normas de cierre.

Por último, cabe mencionar que se han confirmado gestiones con representantes de jurisdicciones provinciales, a fin de evaluar la posibilidad de replicar en ellas el e-SIDIF para proponer un Sistema de Administración Financiera que permita presentar información consolidada de todo el Sector Público Argentino, conforme prescribe el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 25.152.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.